

QUINCE DE DICIEMBRE PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN DE EMISIÓN FILATÉLICA SOBRE CONCILIO ECUMÉNICO

DECRETO N°. 20, Aprobado el 07 de Diciembre de 1966

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 285 del 13 de Diciembre de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Artículo 1.- Señálase el día 15 de Diciembre en curso, como Primer Día Circulación de la Emisión Filatélica denominada "Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano Segundo" autorizada por Decreto No. 3 del 18 de Febrero de este mismo año.

Artículo 2.- Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial. Managua, D.N., 7 de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. (f) **LORENZO GUERRERO**, Presidente de la República. (f) **Ramiro Sacasa Guerrero**, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.